Moción de Orden del Día N° 14567

RAUL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:43

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de Noviembre del presente año, se celebra en el distrito de San José de los Molinos el 148° Aniversario de creación Política. Fue creado mediante Ley del 14 de Noviembre de 1876, en el gobierno del presidente de la República Don Mariana Ignacio Prado.

Que, el distrito de San José de los Molinos es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de Ica, en la jurisdicción de la administración del Gobierno Regional de Ica, su capital es el Pueblo de San José de los Molinos ubicado a 532 msnm.

Que, su desarrollo económico del distrito se sostiene en la agricultura se cultiva el maíz, pallar, algodón Tangüis; plantas frutales como el mango, higo, uva, ciruelas y las cerezas. En la industria sobresalen en la elaboración de vinos y aguardientes, el tabaco. La ganadería, crianza del ganado vacuno, ovino y aves de corral. Además, el 90% de los habitantes son obreros y no se dedican al comercio.

Que, el distrito de San José de los Molinos goza de atractivos turísticos como la Iglesia San José de los Molinos. Fundada hace 150 años sido afectada por el terremoto del 2007 y Caritas del Perú donó una capilla provisional de madera. El hermoso valle La bocatoma, formado por el rio Ica que es aprovechado por las personas para bañarse casi todo el año, contemplar la flora y la fauna del lugar. Existe cantidad de árboles frutales, lugares arqueológicos, petroglifos. Su geografía es ideal para practicar caminatas, deportes de aventuras, como el ala delta, escalamiento, picnic, etc.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al distrito de San José de los Molinos, al conmemorarse 148 años de creación como distrito.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del congreso de la República, al Distrito San José de los Molinos, en la Región Ica al conmemorarse el 14 de Noviembre el 148° Aniversario de Creación Política.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al distrito de San José de los Molinos, en la persona de su Alcalde Distrital, al Señor **JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ**, y por su intermedio a los regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, Noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 16:14:31-0500

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204